Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

CERTIFICA

Que, **RESGUARDO INDIGENA HONDURAS,** identificado con NIT 817002251-5, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual consistente en "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍCENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELA80RADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO ", CODIGO BPIN 2023003190110 ", toda vez que de los documentos que aportó, se ha verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

Dada en Popayán a los 27 DIC 2023

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del cauca

Revisó: Horacio Dorado Quintero – Abogado Contratista Despacho SECD
Proyectó: María Antonia García H - Contratista Gestión Administrativa SECD